



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PROCESIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (CENTRO CIUDAD).

"Con motivo de la celebración de la procesión de Ntra. Sra. del Rosario, el domingo día 13 de octubre de 2024, en el Centro Ciudad, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora: 11:30 hora.
 - Recorrido: Salida desde la Iglesia de Santo Domingo, C/Santo Domingo, Plaza del Adelantado, C/ Nava y Grimón, C/ San Agustín, C/ Viana, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Consistorio, C/ Obispo Ruiz Cabal, hasta la iglesia de Santo Domingo.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 08:30 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento.
 - Restricciones a la circulación: A partir de las 11:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 09-10-2024 08:34:59	
Nº expediente administrativo: 2024-068363 Código Seguro de Verificación (CSV): FEE9FE159095706F8D8C9F7032473EAB Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FEE9FE159095706F8D8C9F7032473EAB .			
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2024 09:27:00 Ver sello			